



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Villa El Salvador

AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD

N° 010-2019-DE-HEVES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Villa El Salvador, 31 de Enero del 2019

VISTOS:

El Memorando N° 426-2018-DE-HEVES, suscrito por el Director Ejecutivo del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, estableciendo al Hospital de Emergencias Villa El Salvador como un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente de la Dirección de Redes Integradas de Salud de su jurisdicción;

Que, mediante Resolución Jefatural N°381-2016-IGSS, suscrita por el Jefe Institucional del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, se aprobó el Manual de Operaciones del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1364-2018/MINSA se dispuso a partir del 1 de enero del 2019 la renovación en el cargo de Director Ejecutivo del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, al Médico Carlos Iván León Gómez, a fin de cautelar la continuidad de la prestación de los servicios de salud y funcionamiento de los sistemas administrativos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 005-2016/MINSA se delegaron facultades a diversos funcionarios del Ministerio para el año fiscal 2019, entre estos a los Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General; El Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; en concordancia con los incisos c) y e) del Artículo 10° del Manual de Operaciones (MOP) del Hospital de Emergencias Villa el Salvador, los mismos que facultan al Director Ejecutivo la atribución y responsabilidad de expedir Resoluciones Directoral en los asuntos de su competencia;

Con el visto bueno del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias Villa El Salvador (HEVES);

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. –DELEGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, con eficacia anticipada el 06 de enero del año 2019, las siguientes acciones de personal: Reincorporaciones; asignación de funciones de cargo estructural; contratos, renovaciones, prorrogas y resolución de contrato; reasignaciones, rotaciones, permutas, destaque y comisiones de servicio dentro y fuera de su ámbito; renuncia a la carrera administrativa y exoneración de plazo; cese por límite de edad, incapacidad permanente física o mental; rectificación de nombres y apellidos; licencias y



C. LEON G.



S. DONAYRE C.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital de Emergencias
Villa El Salvador

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

permisos; subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio; reconocimiento de tiempo de servicios; Remuneración Compensatoria por Tiempo de Servicios – CTS; Asignación de 25 y 30 años de servicios al Estado; Bonificación personal, familiar, diferencial y otras fijadas por ley; reconocimiento de reintegros, créditos devengados y descuentos indebidos; descuentos por inasistencias, tardanzas y permisos particulares; otorgamiento y/o nivelación de pensiones; aprobación de rol de vacaciones y sus modificaciones; compensación horaria.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

Carlos I. León Gómez
M.C. Carlos I. León Gómez
DIRECCION EJECUTIVA

Distribución:

- () Oficina de Administración.
- () Oficina de Gestión de Recursos Humanos.
- () Unidad de Asesoría Jurídica
- () Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional



S. DONAYRE.C.

HEVES